

# CARRERA PROFESIONAL PARA LOS QUE NO LA COBRAN: PERSONAL FIJO Y PERSONAL INTERINO

Se ha publicado en el BOIB nº 61 de 25/04/2015 la siguiente información en referencia a la carrera profesional:

Esta es la tabla de complementos de nuestra categoría al 100%

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
GRADO/NIVEL 1	141,67
GRADO/NIVEL2	241,67
GRADO/NIVEL 3	350,00
GRADO/NIVEL 4	458,33

Tenemos que tener en cuenta que a esta tabla se le aplicó un 5% de descuento por la rebaja salarial de 2010.

**Para el personal fijo o interino y de sustitución que cumpla los requisitos de antigüedad para la carrera profesional, se le reconoce el nivel con fecha 01/10/2015**

- Si tienes 10 años de antigüedad o más estarás en el nivel 2
- Si tienes 5 años de antigüedad estarás en el nivel 1

A partir de la nómina de octubre de 2015, cada mes, se cobrará según nivel en nuestra categoría:

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
GRADO/NIVEL 1	35,42
GRADO/NIVEL2	60,42

A partir de la nómina de enero de 2016, cada mes, se cobrará según nivel en nuestra categoría:

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
GRADO/NIVEL 1	80,75
GRADO/NIVEL2	137,75

A partir de la nómina de enero de 2017, cada mes, se cobrará según nivel en nuestra categoría:

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
GRADO/NIVEL 1	134.59
GRADO/NIVEL2	229.59

**PERSONAL INTERINO Y DE SUSTITUCIÓN** con 5 y 10 años de antigüedad, a partir de la nómina de octubre de 2015, cada mes, se cobrará según nivel en nuestra categoría:

Grupo C2/TCAE-AE	Cada mes
GRADO/NIVEL 1	33,6475
GRADO/NIVEL2	33,6475